

**NOTA DE PRENSA****RTPA solicita al juez que suspenda cautelarmente los impagos del Gobierno**

- Esta demanda se suma a las doce que ya han presentado el Ente Público y sus tres sociedades contra la decisión del Ejecutivo de suspender el pago de las transferencias de 2011 aprobadas por ley en el Parlamento

Gijón, 24 de octubre de 2011

El Ente Público de Comunicación y sus sociedades Televisión del Principado de Asturias (TPA), Radio del Principado de Asturias (RPA) y Productora de Programas (PRODA) han solicitado esta mañana ante la sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) que suspenda cautelarmente los impagos del Gobierno del Principado a RTPA. El objeto de esta demanda es que el Ejecutivo abone de inmediato las cantidades pendientes y cumpla con lo aprobado por mayoría parlamentaria en la Ley de Presupuestos de 2011, que regula las transferencias para RTPA hasta final de año.

Esta solicitud de medidas cautelares se suma a las doce demandas ya presentadas por el Ente Público y sus tres sociedades, y todas ellas forman parte del acuerdo alcanzado por unanimidad en el Consejo de Administración del Ente Público en su reunión del 6 de octubre contra el Gobierno del Principado de Asturias, por el impago del presupuesto de RTPA que queda por transferir hasta finales del presente ejercicio, y que superará los 13 millones de euros.

El Ente Público y sus tres sociedades interpusieron el pasado viernes cuatro demandas (recursos), respectivamente, ante la Sala Contencioso-Administrativa del TSJA para que el Gobierno abone las transferencias pendientes de los meses de agosto y septiembre, previas al anuncio del denominado “plan de ajuste”. El Gobierno adeuda a RTPA cinco millones de euros de estas dos mensualidades en concepto de pagos a proveedores del mes de agosto y nóminas del personal de plantilla y pagos a proveedores del mes de septiembre.

Además RTPA presentó el día 17 de octubre otras cuatro demandas contra la Resolución del Consejero de Hacienda y Sector Público de fecha 6 de octubre por la que el Gobierno acordó anular las transferencias restantes de 2011. El Ente y sus tres sociedades presentaron además ese mismo día otras cuatro demandas contra el acuerdo de 4 de octubre de 2011 del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de establecer “retenciones de crédito” en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011.